

PRIMERA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

ROSA DE FÁTIMA QUIÑELÉN QUIDECOY

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 195878 | RESOLUCIÓN N° E-37827 | 11 de septiembre de 2026
INMUEBLE RURAL · CARAHUE · PROVINCIA DE CAUTÍN

POR RESOLUCIÓN N° **E-37827**, de fecha 11 de septiembre de 2026, Expte. N° 195878, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **ROSA DE FÁTIMA QUIÑELÉN QUIDECOY**, para la regularización de posesión de un inmueble **Rural**, ubicado en TAIFE, COMUNIDAD INDÍGENA CURIGUAL Y HUENCHUAL, COMUNA CARAHUE, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, de la Comuna de **Carahue**. Rol de avalúo N° **259-628**, Plano N° **09102-33.207-S.R.**, Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **3,06 há**, y deslinda:

ESTE : Sucesión Coñoeman Queupumil, en línea recta, Carmen Cona Huenchual en línea recta, Sucesión Huenchual Huenchual en línea sinuosa, todas separadas por cerco; SUR : Río Imperial; OESTE : Josefina Quiñelen Paillao en línea recta, separado por cerco.

El inmueble se inscriba a nombre de la solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad de la inscripción de Fojas 354, N°326 del año 2017, Conservador de Bienes Raíces Carahue

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 29 de diciembre de 2026

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

ALFREDO ACOSTA MANSILLA
ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN (S)
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

